

# Recogida y Tratamiento de Residuos

Una correcta gestión y un aprovechamiento óptimo de los residuos urbanos, parte esencial del desarrollo sostenible de Madrid

338 kg de residuos generados por cada residente al año aproximadamente	1.192.483 toneladas de residuos recogidas por el servicio municipal de recogida	339.312 cubos y/o contenedores para depositar residuos de manera selectiva	39% de materiales recuperados de los residuos para su reciclaje	228.471 MWh de energía eléctrica y 14.487.494 Nm <sup>3</sup> de biometano producidos en Valdemingómez	4.925 visitantes presenciales y online al Parque Tecnológico de Valdemingómez
Recogida de Residuos en cifras, datos 2025			Tratamiento de Residuos en cifras, datos 2025		



## ¿Qué SERVICIOS te ofrecemos?

- > Recogida selectiva de fracción orgánica, plásticos, metales y briks y resto no reciclable. ▪ Recogida ▪ Mantenimiento de cubos y contenedores ▪ Transporte.
- > Recogida selectiva de fracciones papel-cartón y vidrio. ▪ Recogida general ▪ Recogidas especiales ▪ Mantenimiento de contenedores ▪ Transporte.
- > Recogidas de otros residuos. ▪ Recogida, transporte y depósito según características especiales.
- > Gestión de puntos limpios. ▪ Fijos, móviles y de proximidad ▪ Recogida selectiva de residuos especiales o peligrosos ▪ Recepción y control ▪ Transporte a centros de tratamiento.
- > Reutilización de objetos ReMAD. ▪ Fomento de economía circular ▪ Gestión espacios ▪ Registro, recepción-entrega y control.
- > Control municipal de actividades relacionadas con la gestión de residuos. ▪ Vigilancia del cumplimiento de Ordenanza de Limpieza y Residuos y contratos ▪ Inspección ▪ Vigilancia del suministro de contenedores y recogida de residuos de eventos ▪ Control de contenedores y sacos de construcción y demolición (RCD).
- > Tratamiento y eliminación de residuos domésticos. ▪ Recepción y caracterización ▪ Recuperación ▪ Valorización ▪ Vertedero controlado.
- > Gestión de materiales reciclables y fuentes de energía obtenidas del tratamiento y eliminación de residuos domésticos. Beneficios ambientales. ▪ Producción de energía y biocombustibles.
- > Control de los efectos ambientales del tratamiento y eliminación de residuos. ▪ Control de calidad del aire e hídrica ▪ Recuperación paisajística ▪ Control del biogás producido.
- > Educación, divulgación y sensibilización de la ciudadanía en materia de residuos. ▪ Información, formación y divulgación ▪ Programa de Visitas del Parque Tecnológico.
- > Atención a la ciudadanía. ▪ Gestión y tramitación de solicitudes. ▪ Información ▪ Gestión de Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Horario de recogida de residuos: según tipología, excepto las noches del 24 y 31 de diciembre y las mañanas de los días 25 de diciembre y 1 de enero: ▪ orgánico y resto: frecuencia diaria ▪ plásticos, metales y briks: 4 veces por semana, según distrito y zona ▪ papel-cartón y vidrio: mínimo 6 días a la semana

Horario de [Puntos Limpios](#): consultar en la web.

Más información en [Recogida de Residuos](#) y <http://www.madrid.es/valdemingomez>

## ¿Qué COMPROMISOS de calidad asumimos?

1. Mantenemos un sistema de recogida de residuos que minimice el impacto medioambiental, utilizando vehículos tipo ECO o Cero emisiones.
2. Mantenemos una cantidad de contenedores de papel-cartón y vidrio suficiente para facilitar la recogida selectiva.
3. Para mantener las adecuadas condiciones de salubridad y facilitar la recogida selectiva de residuos a toda la ciudadanía recogemos los residuos domiciliarios de:
  - *Residuos orgánicos*: todos los días de la semana,
  - *Residuos de plásticos, metales y briks*: como mínimo 4 días a la semana en zona de contenedores permanentes en vía pública y diariamente en las zonas de cubos domiciliarios de dos ruedas, y
  - *resto no reciclable*: 6 días a la semana (excepto festivos).
4. Ponemos a disposición de la ciudadanía, en todos los distritos, puntos limpios móviles que funcionen durante al menos 12 horas semanales en diferentes ubicaciones del distrito.
5. Facilitamos un servicio de intercambio de objetos de segunda mano "ReMAD" que permita a la ciudadanía madrileña contribuir en la economía circular en 16 puntos limpios fijos.
6. Realizamos la recogida de animales muertos a particulares en un plazo entre 24 y 48 horas.
7. Reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del depósito de los residuos que ya no puedan ser recuperados. Reducimos el número de toneladas anuales de aportación al vertedero respecto al año anterior, con objeto de alargar su vida útil.
8. Realizamos el tratamiento adecuado del total de residuos que entran al Parque Tecnológico de Valdemingómez, evitando su eliminación directa en vertedero.
9. Obtenemos materiales recuperados de los residuos domésticos para su reciclaje, con respecto a la cantidad de residuos domésticos (papel, metales, plásticos, vidrio, compost, bioestabilizado, ropa, etc.) gestionados por el Ayuntamiento de Madrid.
10. Realizamos actividades de sensibilización ambiental en materia de gestión y tratamiento de residuos, recibiendo y atendiendo de forma presencial y en formato online, en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.
11. Realizamos controles de todos los parámetros ambientales en la gestión de residuos con el objeto de verificar periódicamente que las actividades del Parque Tecnológico Valdemingómez no afectan al entorno. Hacemos determinaciones analíticas (en agua, aire, biogás y materia orgánica).
12. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

---


Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

---

## ¿Dónde puedes?

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es). También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 915 298 210 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en [www.madrid.es](http://www.madrid.es) Aprobada 05/05/2011 - Certificada 15/12/2023 - Evaluada 17/03/2026